



NIT: 809.002.262-7  
IQUE BUENA QUIMICA!

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Ibagué, 23 de Noviembre de 2020

Señores  
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial  
**ENTIDAD CONTRATANTE**

**REF: INVITACION No. 095 DE 2020 SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO  
COMO MEDIO DE DESINFECCION EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO  
DE AGUA POTABLE DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P.**

Respetados señores:

Yo, **MARÍA NELSY FRANCO**, obrando en representación de **CLORQUIMICOS LTDA.**, presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de los pliegos de condiciones, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me entiendo prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente que toda la información aportada es real.

La suscrita se compromete si resultare favorecida con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los Términos de Referencia y los que se describan en la minuta del Contrato.

La suscrita declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al firmante.
  2. Que conoce los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P.OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
  3. Que conoce y acepta el manual de contratación del IBAL S.A. E.S.P. Oficial
  4. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los suministros una vez firmada el acta de iniciación.
4. Que se incluyen los siguientes anexos:
- Certificado de Cámara de Comercio actualizado
  - Acta Autorización para contratar
  - Fotocopia cedula representante legal
  - Pago seguridad social (6 meses)
  - Certificación Revisor fiscal pago parafiscales
  - Fotocopia Cédula de Ciudadanía, Tarjeta profesional y Antecedentes Revisor Fiscal
  - RUT
  - Certificado Antecedentes disciplinarios Empresa y Representante Legal
  - Certificado Antecedentes Fiscales Empresa y Representante Legal
  - Certificado Antecedentes Judiciales Representante Legal
  - Certificado Medidas Correctivas SRNMC
  - Formato único hoja de vida
  - Certificación Juramentada
  - Certificado SIP
  - Certificación SST
  - Propuesta económica
  - Certificación Características Técnicas
  - Certificación capacidad organizacional
  - Certificación Stock
  - Certificación de Entrega
  - Ficha Técnica y Hoja de Seguridad
  - Experiencia Proponente
  - Contrato experiencia



**CLORQUIMICOS**  
LTDA

NIT: 809.002.262-7  
IQUE BUENA QUIMICA!

**RESUMEN DE LA PROPUESTA**

Proponente: CLORQUIMICOS LTDA  
Nit: 809.002.262-7  
Representante Legal: MARIA NELSY FRANCO  
Profesión: Comerciante  
País origen del Proponente: Colombia

**VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la del plazo del contrato.

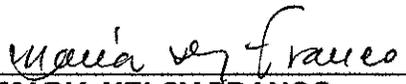
**PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO:** Treinta (30) días a partir de la suscripción del acta de inicio.

**VALOR DE LA PROPUESTA:** \$ 7.317.072 IVA INCLUIDO (19%)

Me permito informar que las comunidades relativas a esta invitación las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Cra 6 No.29-27  
Ciudad: Ibagué  
Teléfono: 2647873-2653335-2658020  
Celular: 3187440116 – 3118095289  
E-Mail: clorquimicos@yahoo.es

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**MARIA NELSY FRANCO**  
C.C. 38.247.423 de Ibagué



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
CLORQUIMICOS LTDA

Fecha expedición: 2020/11/23 - 12:20:20 \*\*\*\* Recibo No. H000030155 \*\*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201123-0039

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN zRBG2qxT5G

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CLORQUIMICOS LTDA  
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA  
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
NIT : 809002262-7  
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE  
DOMICILIO : IBAGUE

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

MATRÍCULA NO : 94837  
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 04 DE 1996  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020  
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 02 DE 2020  
ACTIVO TOTAL : 1,670,393,468.00  
GRUPO NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 6 N 29 27  
BARRIO : BRR BELALCAZAR  
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE  
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2647873  
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ  
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ  
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : clorquimicos@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 6 N 29 27  
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE  
TELÉFONO 1 : 2647873  
CORREO ELECTRÓNICO : clorquimicos@yahoo.es

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : clorquimicos@yahoo.es

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS,



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
CLORQUIMICOS LTDA

Fecha expedición: 2020/11/23 - 12:20:20 \*\*\*\* Recibo No. H000030155 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201123-0039

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN zFBG2qxt5G

CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
**OTRAS ACTIVIDADES** : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
**OTRAS ACTIVIDADES** : G4774 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

**CERTIFICA - AFILIACIÓN**

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1203 DEL 03 DE OCTUBRE DE 1996 DE LA Notaria 6a. de Ibague DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21496 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE OCTUBRE DE 1996, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COLQUIMICOS LTDA..

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) COLQUIMICOS LTDA.  
Actual.) CLORQUIMICOS LTDA

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 730 DEL 28 DE JULIO DE 1998 SUSCRITO POR Notaria 6a. de Ibague DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24427 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 1998, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COLQUIMICOS LTDA. POR CLORQUIMICOS LTDA

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEBENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-901	19970718	NOTARIA 6A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-22834	19970808
EP-901	19970718	NOTARIA 6A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-22834	19970808
EP-901	19970718	NOTARIA 6A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-22834	19970808
EP-730	19980728	NOTARIA 6A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-24427	19980825
EP-199	20040326	NOTARIA SEXTA	IBAGUE	RM09-31809	20040331
EP-2841	20121218	NOTARIA SEXTA	IBAGUE	RM09-50325	20121227

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 03 DE OCTUBRE DE 2036

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
CLORQUIMICOS LTDA

Fecha expedición: 2020/11/23 - 12:20:20 \*\*\*\* Recibo No. H000030155 \*\*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201123-0039

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN zRBG2qxT5G

COMERCIALIZACIÓN AL POR MENOR Y MAYOR DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAS PRIMAS PARA INDUSTRIA EN GENERAL E IMPORTACIÓN DE LOS MISMOS. CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTOS Y PISCINAS MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS Y PISCINAS MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SUMINISTRO DE MATERIALES, IMPLEMENTOS, REPUESTOS VÁLVULAS Y ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL, TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC, SUMINISTRO Y, FABRICACIÓN DE ACCESORIOS ESPECIALES EN HIERRO, CEMENTO GRIS Y BLANCO, ARENA, GRAVILLA, TRITURADO Y BASE GRANULAR, HIERRO, SOLDADURA, BISAGRAS Y PINTURA PARA REJILLAS, TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO, ACUEDUCTOS Y PISCINAS. CONTROL E INSPECCIÓN DE VIGILANCIA EN PISCINAS ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN EQUIPOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS SUMINISTRO DE REACTIVOS, PARA ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICOS Y ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARQUES Y ZONAS VERDES EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ ADQUIRIR, VENDER, ALQUILAR, ADMINISTRAR, ADQUIRIR CONCESIONES NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL FIN PROPUESTO Y EN GENERAL REALIZAR ACTOS, PROPIOS QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO PRIMORDIAL.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	22.000.000,00	22.000,00	1.000,00

**CERTIFICA - SOCIOS**

**SOCIOS CAPITALISTAS**

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
MARIA NELSY FRANCO	CC-38,247,423	20900	\$20.900.000,00
FRANCO EDELMIRA	CC-28,564,433	1100	\$1.100.000,00

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN CASO DE FALTA ABSOLUTA O AUSENCIA TEMPORAL. .

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1203 DEL 03 DE OCTUBRE DE 1996 DE Notaria 6a. de Ibague DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21496 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE OCTUBRE DE 1996, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA NELSY FRANCO	CC 38,247,423

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 901 DEL 18 DE JULIO DE 1997 DE Notaria 6a. de Ibague DE



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
CLOQUIMICOS LTDA

Fecha expedición: 2020/11/23 - 12:20:20 \*\*\*\* Recibo No. H000030155 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201123-0039

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN zRBG2qxT5G

IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22834 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE AGOSTO DE 1997, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	FRANCO EDELMIRA	CC 28,564,433

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

**FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REPRESENTAR LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA ANTE LAS AUTORIDADES Y ANTE TERCEROS EN TODOS LOS ACTOS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDEN EN ARMONIA CON LAS DISPOSICIONES Y LIMITACIONES LEGALES ESTATUTARIAS; CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES, INSTRUCCIONES, RECOMENDACIONES Y ORDENES DE LA JUNTA DE SOCIOS; REALIZAR EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS TENDIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO; PRESENTAR ANUALMENTE ANTE LA JUNTA DE SOCIOS LAS CUENTAS, EL INVENTARIO Y EL BALANCE, Y EL INFORME SOBRE LA OPERACION SOCIAL, ASI COMO EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; PROVEER LOS CARGOS SUBALTERNOS QUE CREA NECESARIO PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA Y NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA. LIMITACIONES: LA JUNTA DE SOCIOS AUTORIZARA AL GERENTE PARA REALIZAR AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, CON EXCEPCION DE LA COMPRA DE MATERIAS PRIMAS PARA LO CUAL NO TIENE LIMITACION ALGUNA.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 36 DEL 25 DE ENERO DE 2011 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42711 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE FEBRERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BELTRAN TORRES WALTER	CC 93,359,304	28367-T

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 36 DEL 25 DE ENERO DE 2011 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42711 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE FEBRERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	BELTRAN ELBER ENRIQUE	CC 93,290,911	50373-T

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
CLORQUIMICOS LTDA**

Fecha expedición: 2020/11/23 - 12:20:20 \*\*\*\* Recibo No. H000030155 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201123-0039

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN zRBG2qxT5G**

ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : CLORQUIMICOS**

**MATRICULA : 94838**

**FECHA DE MATRICULA : 19961004**

**FECHA DE RENOVACION : 20200702**

**ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020**

**DIRECCION : CR 6 N 29-27**

**BARRIO : BRR BELALCAZAR**

**MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE**

**TELEFONO 1 : 2647873**

**CORREO ELECTRONICO : clorquimicos@yahoo.es**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO**

**ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS**

**OTRAS ACTIVIDADES : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS**

**OTRAS ACTIVIDADES : G4774 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS**

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,670,393,468**

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,308,902,976

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4664

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE  
CLOQUIMICOS LTDA**

Fecha expedición: 2020/11/23 - 12:20:21 \*\*\*\* Recibo No. H000030155 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201123-0039



\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN zRBG2qxT5G**

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación zRBG2qxT5G

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

# CJORQUIMICOS LTDA.

## EXTRACTO DE ACTA No. 52 DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD CLORQUIMICOS LTDA CELEBRADA EL DÍA 7 DE ENERO DE 2020

En la ciudad de Ibagué (Tolima), el día 7 de enero de 2020, siendo las 9:00 A.M., en las instalaciones de la sociedad, se dio comienzo a la Junta de Socios de CLORQUIMICOS LTDA., según previa convocatoria por cartas enviadas a cada uno de los socios, citación hecha por el Representante Legal, con la siguiente asistencia:

### NOMBRE DEL SOCIO REPRESENTADO POR

MARIA NELSY FRANCO	EL MISMO
EDELMIRA FRANCO	EL MISMO

PERSONALES	2
TOTAL	2

Asistieron el 100% de las cuotas partes de interés social

Acto seguido se coloca a consideración de la Junta de Socios para su aprobación el siguiente orden del día propuesto.

1. Lectura y Aprobación del Orden del día
2. Verificación del Quórum
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Autorización al Gerente para compra vender y demás
5. Lectura y aprobación de la presente acta

### DESARROLLO

#### 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

El Gerente da lectura al orden del día para la presente Junta de socios el cual es aprobado por unanimidad

#### 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente de la compañía informa que se encuentran representadas el 100% de las cuotas partes de interés social.

#### 3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE SOCIOS

La señora EDELMIRA FRANCO puso a consideración de la Junta el nombre de la señora MARIA NELSY FRANCO, para ejercer las funciones de presidente y ANDREA CAROLINA CARVAJAL GUTIERREZ, para ejercer las funciones de Secretaria de la Junta. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

#### 4. AUTORIZACION AL GERENTE PARA LICITAR Y CONTRATAR POR EL AÑO 2020

La Señora Edelmira Franco, propone autorizar a la Gerente para comprar, vender, enajenar, toda clase de bienes muebles e inmuebles y demás que este por fuera del objeto social de la empresa, así como solicitud de créditos ante entidades financieras y otros, hasta por un monto de 800 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

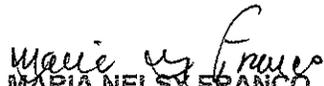
Lo cual es aprobado por el 100% de los socios presentes.

La presidenta solicita un receso para redactar el acta correspondiente a la presente Junta, lo cual es aprobado.

#### 5. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

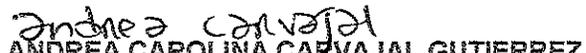
Una vez redactada, fue leída la presente acta por la Secretaria, sin objeción alguna y aprobada en su totalidad.

Siendo las 10:30 A.M., del día 7 de enero de 2020 y agotado el orden del día, se dio por terminada la Junta extraordinaria de Socios y se levantó la sesión; en constancia se firma la presente acta por quienes actuaron como Presidente y Secretaria de la Junta

  
MARIA NELSY FRANCO  
Presidente  
Original firmado

  
ANDREA CAROLINA CARVAJAL GUTIERREZ  
Secretaria  
Original Firmado

Es Fiel copia tomada del libro de Actas

  
ANDREA CAROLINA CARVAJAL GUTIERREZ  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38.247.423

FRANCO

APELLIDOS

MARIA NELSY

NOMBRES

*Maria Nelsy Franco*

GOBIERNO DE  
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1958

ANZOATEGUI  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

0-

G.S. RH

F

SEXO

19-JUL-1979 IBAGUE  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00146601-F-0038247423-20090116

0009446506A 1

5350008506



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	809002262
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CLORQUIMICOS LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 29-27 TELÉFONO:	2647873
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7755490643	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:	AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/06/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	650252611

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		2	\$ 320.000
800227940	231001	231001-COLFONDOS		6	\$ 1.729.600
800224808	230301	230301-PORVENIR		5	\$ 790.500
<b>SUBTOTAL:</b>				13	\$ 2.840.100
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1	\$ 38.600
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		9	\$ 363.100
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS		4	\$ 340.800
<b>SUBTOTAL:</b>				14	\$ 742.500
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800211025	CCF48	CCF48-CONFATOLIMA		14	\$ 742.500
<b>SUBTOTAL:</b>				14	\$ 742.500
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		14	\$ 807.600
<b>SUBTOTAL:</b>				14	\$ 807.600

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 5.132.700</b>
----------------------	---------------------



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	809002262
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CLORQUIMICOS LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 29-27 TELÉFONO:	2647873
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7758644331</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD: AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/07/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 682103531

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	\$ 320.000
800227940	231001	231001-COLFONDOS	6	\$ 1.729.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	5	\$ 790.500
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 2.840.100</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 38.600
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	9	\$ 363.100
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	4	\$ 340.800
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>14</b>	<b>\$ 742.500</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800211025	CCF48	CCF48-CONFATOLIMA	14	\$ 742.500
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>14</b>	<b>\$ 742.500</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	14	\$ 807.600
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>14</b>	<b>\$ 807.600</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 5.132.700</b>
----------------------	---------------------



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	809002262
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CLORQUIMICOS LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 29-27 TELÉFONO:	2647873
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7761763147</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: Julio	PERIODO COTIZACIÓN MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD: AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/08/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 715886816

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		3	\$ 474.400
800227940	231001	231001-COLFONDOS		6	\$ 1.729.600
800224808	230301	230301-PORVENIR		5	\$ 779.500
<b>SUBTOTAL:</b>				14	\$ 2.983.500
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		9	\$ 361.900
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS		6	\$ 416.700
<b>SUBTOTAL:</b>				15	\$ 778.600
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800211025	CCF48	CCF48-CONFATOLIMA		15	\$ 755.100
<b>SUBTOTAL:</b>				15	\$ 755.100
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		15	\$ 753.300
<b>SUBTOTAL:</b>				15	\$ 753.300

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 5.270.500</b>
----------------------	---------------------



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	809002262
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CLORQUIMICOS LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 29-27 TELÉFONO:	2647873
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	<b>7764335669</b>	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:	AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/09/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	741320093

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900338004	25-14	25-14 COLPENSIONES		3	\$ 474.500
800227940	231001	231001-COLFONDOS		6	\$ 1.729.600
800224808	230301	230301-PORVENIR		6	\$ 952.400
<b>SUBTOTAL:</b>				15	\$ 3.156.500
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1	\$ 38.600
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		11	\$ 442.400
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS		4	\$ 340.800
<b>SUBTOTAL:</b>				16	\$ 821.800
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800211025	CCF48	CCF48-CONFATOLIMA		16	\$ 820.800
<b>SUBTOTAL:</b>				16	\$ 820.800
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		16	\$ 862.300
<b>SUBTOTAL:</b>				16	\$ 862.300

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 5.661.400</b>
----------------------	---------------------



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	809002262
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CLORQUIMICOS LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 29-27 TELÉFONO:	2647873
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>776766216</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD: AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/10/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 775389906

LIQUIDACIÓN GENERAL						
					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES			3	\$ 474.400
800227940	231001	231001-COLFONDOS			6	\$ 1.729.600
800224808	230301	230301-PORVENIR			6	\$ 953.700
<b>SUBTOTAL:</b>					15	\$ 3.157.700
<b>SALUD</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.			1	\$ 38.600
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL			11	\$ 442.500
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS			4	\$ 340.800
<b>SUBTOTAL:</b>					16	\$ 821.900
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800211025	CCF48	CCF48-CONFATOLIMA			16	\$ 821.900
<b>SUBTOTAL:</b>					16	\$ 821.900
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			16	\$ 894.000
<b>SUBTOTAL:</b>					16	\$ 894.000

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 5.695.500</b>
----------------------	---------------------



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	809002262
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CLORQUIMICOS LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 29-27 TELÉFONO:	2647873
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7770232091</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD: AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/11/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 797918755

LIQUIDACIÓN GENERAL						
					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800336004	25-14	25-14 COLPENSIONES			3	\$ 474.400
800227940	231001	231001-COLFONDOS			6	\$ 1.729.700
800224808	230301	230301-PORVENIR			6	\$ 953.800
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>15</b>	<b>\$ 3.157.900</b>
<b>SALUD</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.			1	\$ 38.600
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL			11	\$ 438.800
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS			4	\$ 340.800
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>16</b>	<b>\$ 818.200</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800211025	CCF48	CCF48-CONFATOLIMA			16	\$ 822.100
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>16</b>	<b>\$ 822.100</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			16	\$ 875.200
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>16</b>	<b>\$ 875.200</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 5.673.400</b>
----------------------	---------------------

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE CLORQUIMICOS LTDA

CERTIFICA:

Que en mi calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad CLORQUIMICOS LTDA Nit. 809.002.262-7 en relación con el cumplimiento de los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, se verifico que la administración ha dado cumplimiento a lo establecido en las leyes y a la fecha se encuentra al día con los pagos correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2020.

Se expide en Ibagué, a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de dos mil veinte (2020) con destino al IBAL S.A. E.S.P.



WALTER BELTRAN TORRES  
Revisor Fiscal  
TP 28367-T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.359.304

BELTRAN TORRES

APELLIDOS

WALTER

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1964

IBAGUE  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

AB+

G.S. RH

M

SEXO

08-FEB-1983 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00212268-M-0093359304-20100202

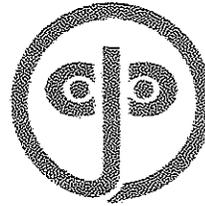
0020554213A 1

6380557034



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 0 3 6 8 5 6 F 2 7 8 6 5 6 6 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WALTER BELTRAN TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93359304 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 28367-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Noviembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

2. Concepto **13** Actualización de oficio  
Español reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14698808153



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 0 9 0 0 2 2 6 2

6. DV  
7

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  
Persona jurídica

25. Tipo de documento  
1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CLORQUIMICOS LTDA

36. Nombre comercial

CLORQUIMICOS

37. Sigla

**UBICACION**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CR 6 29 27

42. Correo electrónico

clorquimicos@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 6 4 7 8 7 3

45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

46. Código  
4 6 6 4

47. Fecha inicio actividad  
1 9 9 6 1 0 0 3

48. Código  
4 7 5 9

49. Fecha inicio actividad  
2 0 1 2 1 1 1 5

50. Código  
4 7 5 2 4 7 7 4

51. Código

52. Número establecimientos  
1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código: 5 7 9 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

43- Impuesto sobre las ventas - IVA

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo  
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2020 - 07 - 15 / 11 : 39: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 154357553



WEB  
12:37:32  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de noviembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLORQUIMICOS LTDA identificado(a) con NIT número 8090022627:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 154357622



WEB  
12:38:15  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de noviembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA NELSY FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38247423:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de noviembre de 2020, a las 12:39:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8090022627
Código de Verificación	8090022627201123123916

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

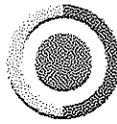
  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

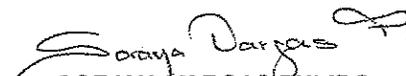
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de noviembre de 2020, a las 12:41:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	38247423
Código de Verificación	38247423201123124119

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso I. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:43:33 horas del 23/11/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 38247423

Apellidos y Nombres: **FRANCO MARIA NELSY**

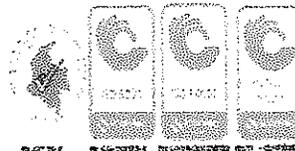
**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país. 018000 910 112  
E-mail:  
[lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/11/2020 12:45:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 38247423 y Nombres: MARIA NELSY FRANCO .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 17415704 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5139000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 25 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-930112





## **CERTIFICACION JURAMENTADA**

Yo, **MARIA NELSY FRANCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.247.423 de Ibagué, en calidad de representante legal de la empresa **CLORQUIMICOS LTDA**, manifiesto bajo la gravedad del juramento que me entiendo prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente que toda la información aportada es real.

Se expide en la ciudad de Ibagué, a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

*Maria Nelsy Franco*  
**CLORQUIMICOS LTDA**  
MARIA NELSY FRANCO  
C.C. 38.247.423 de Ibagué

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL

\*\*\* Sistema de Información de Proponentes \*\*\*

Número de Registro : [ 140 ]

Fecha y Hora de Registro : 2016-03-29 // 17:56:08

REGISTRO PERSONA JURÍDICA

- Documento : NIT - 809.002.262  
- Nombre o Razón Social : CLORQUIMICOS LTDA  
- Representante Legal : 38,247,423 - MARIA NELSY FRANCO  
- Dirección Notificación : CRA 6 N.29-27 BELALCAZAR  
- Localización : Tolima - Ibagué  
- Teléfono Notificación : 2647373  
- Email Notificación : clorquimicos@yahoo.es

ACTIVIDAD PRINCIPAL RUT

4684- COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PROD

ACTIVIDAD SECUNDARIA RUT

4759- COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS CÁMARA DE COMERCIO

12352400-Mezclas

12352300-Compuestos inorgánicos

12142100-Gases naturales y gases mixtos

47101600-Consumibles para el tratamiento de agua

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras :  
- Consultorias e Interventorias :  
- Proveedor de Bienes y Servicios : Si  
- Servicios profesionales y de Apoyo :

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

*Maria Nelsy Franco*

MARIA NELSY FRANCO

Representante Legal



# CLORQUIMICOS LTDA

NIT: 809.002.262-7  
IQUE BUENA QUIMICA

## CERTIFICACION SST

Que la empresa CLORQUIMICOS LTDA, cuenta con políticas en seguridad y salud en el trabajo, encaminadas para la prevención, promoción y protección de accidentes y enfermedades laborales de todos los trabajadores y el cuidado del medio ambiente; escritas, firmadas, publicadas y socializadas y contamos con un plan anual de capacitación, el cual desarrollamos con la implementación y proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). No contamos con subcontratistas para el suministro de los productos despachados al IBAL.

Dada en Ibagué a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

*Maria Nelsy Franco*  
**MARIA NELSY FRANCO**  
Gerente



NET: 809.002.262-7  
IQUE BUENA QUIMICA

Ibagué, 23 de Noviembre de 2020

## PROPUESTA ECONÓMICA

MARIA NELSY FRANCO, en calidad de representante legal de CLORQUIMICOS LTDA, presento la siguiente propuesta económica dentro del proceso de invitación No. 095 de 2020.

Consumo mensual promedio 1.400 x 2 meses: 2.800 kg de hipoclorito de sodio a contratar.

Hipoclorito de Sodio al 15%.

Canecas en presentaciones de 250 kg y de acuerdo a las necesidades de la planta para el manejo de esta sustancia química se requerirán en presentaciones de 25 kg (5 galones) o (1 galón=4 kg 350 gr)

Cabe resaltar que el IBAL S.A. ESP OFICIAL compra solo el insumo químico por tanto las canecas o envases son propiedad del contratista.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% POR KILO	2.800	2.196	6.148.800
		SUB-TOTAL		6.148.800
		IVA 19%		1.168.272
		TOTAL		\$7.317.072

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$7.317.072) IVA INCLUIDO 19%

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

*Maria Nelsy Franco*  
MARIA NELSY FRANCO  
Representante Legal  
Proponente

## **CERTIFICACION CARACTERISTICAS TECNICAS**

Yo, **MARIA NELSY FRANCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.247.423 de Ibagué, en calidad de representante legal de la empresa **CLORQUIMICOS LTDA**, CERTIFICO, que cumpla con las siguientes características técnicas del Hipoclorito de Sodio solicitado por la empresa **IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL** en la Invitación 095-2020, y cuento con disposición inmediata del mismo, para atender los requerimientos presentados por parte del supervisor del contrato.

### **CARACTERISTICAS TECNICAS**

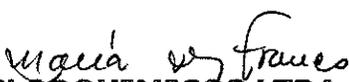
Certifico que cumplimos con todos los requisitos del Contenido de la NTC 1692 (de acuerdo con el Decreto 1609 de julio de 2002), transporte mercancías peligrosas, clasificación, Etiquetado y Rotulado.

Certifico que todas las canecas en presentaciones de 250 kg y de acuerdo a las necesidades de la planta para el manejo de esta sustancia química que requieran en presentaciones de 25 kg (5 galones) o 1 galón (4.350 kg), se entregarán debidamente rotulados como lo indica la NTC 1692 y claramente identificable el contenido del producto, el cual se entregará en las plantas del **IBAL S.A. E.S.P. (PTAP-PTARD)** con su respectiva ficha técnica y hoja de seguridad.

Nota: Cabe resaltar que el **IBAL S.A. ESP OFICIAL** compra solo el insumo químico por tanto las canecas son propiedad del contratista.

Se expide en la ciudad de Ibagué, a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

  
**CLORQUIMICOS LTDA**  
**MARIA NELSY FRANCO**  
C.C. 38.247.423 de Ibagué

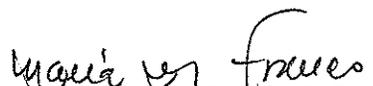
NIT: 809.002.262-7  
¡QUE BUENA QUIMICA!

## CERTIFICACION

Que la empresa CLORQUIMICOS LTDA, cuenta con un vehículo de carga que nos permite efectuar los despachos correspondientes a la solicitud del cliente y cuenta con los requisitos de seguridad (Revisión tecno mecánica vigente a la fecha, seguro obligatorio y póliza seguros generales, rótulos de identificación del producto y riesgos), los conductores están certificados para el transporte y manejo del producto expedido por EL CEA – ACADEMIA CONTINENTAL DE AUTOMOVILISMO y cuentan con todos los requisitos de seguridad industrial (Botas de seguridad, cascos, guantes y dotación).

Dada en Ibagué a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

  
**MARIA NELSY FRANCO**  
Gerente

NIT: 809.002.262-7  
¡QUE BUENA QUÍMICA!

## CERTIFICACION STOCK

Que la empresa CLORQUIMICOS LTDA, cuenta con el Stock del Hipoclorito de Sodio al 15% presentado en la Invitación 095 de 2020.

Dada en Ibagué a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de dos mil veinte (2020).

Atentamente.

  
**MARIA NELSY FRANCO**  
Gerente

Ibagué, 23 de Noviembre de 2020

## CERTIFICACION DE ENTREGA

Certifico que el Hipoclorito de sodio al 15% será entregado en la plantas del IBAL S.A. E.S.P. (PTAP y PTARD) y que el transporte está incluido en el valor del producto.

*Maria Nelsy Franco*

**MARIA NELSY FRANCO**  
**C.C.No.38.247.423 DE IBAGUE**  
**CLORQUIMICOS LTDA.**  
**NIT. 809.002.262-7**

CÓDIGO: UEQFT0004  
 Versión: 4  
 Fecha: 12/04/2018

FICHA TÉCNICA NaClO HIPOCLORITO DE SODIO  
 QUIMICOS



FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PRODUCTO	HIPOCLORITO DE SODIO				
DESCRIPCIÓN FÍSICA	Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla, olor característico penetrante e irritante. Fuertemente oxidante; dependiendo del pH de la solución se presenta disociado en forma de cloro activo, ácido hipocloroso HOCl y/o ión hipoclorito OCl <sup>-</sup> . De estas formas de "cloro libre activo" depende su reactividad en las reacciones de oxidación, cloración y acción bioquímica tales como el control bacteriológico y microbiológico.				
INGREDIENTES PRINCIPALES	Producto obtenido a partir del hidróxido de sodio (NaOH) en solución acuosa mediante absorción del cloro gaseoso (Cl <sub>2</sub> ).				
ESPECIFICACIONES DE CONTROL	CARACTERÍSTICA	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN		METODO
			Min	Máx	
	Hipoclorito de sodio	%m/v	15		Titulación potenciométrica
	Hidróxido de sodio (alcalinidad Total)	%m/v		1	Titulación potenciométrica
	Densidad a 20°C	g/ml	1.2		Frecuencia de Oscilaciones
	Apariencia		Ligeramente amarilla		Cualitativo
USO MÁXIMO PERMITIDO	El uso máximo permitido para el tratamiento de agua es 33 mg/L.				
EMPAQUE Y PRESENTACIONES	El hipoclorito de sodio se vende a granel en tanques de plástico, fibra de vidrio o en canecas plásticas				
VIDA ÚTIL	N/A				
IDENTIFICACIÓN DEL LOTE	La identificación del lote: <b>Granel (carros)</b> 15    12    07    30    23 tanque    año    mes    día    hora de análisis  <b>Tambores</b> 12    07    30 año    mes    día				
LEGISLACIÓN APLICABLE	NTC 2139				
USOS E INSTRUCCIONES	Se destacan las siguientes industrias como principales consumidoras: TRATAMIENTO DE AGUAS Desinfección, esterilización, acción algicida, decoloración y desodorización de aguas industriales, potables y piscinas. PAPELERA En procesos de lavado como blanqueador de celulosa, pulpa de papel y textiles. QUIMICA Hidróxido férrico Fe(OH) <sub>3</sub> y dióxido de manganeso MnO <sub>2</sub> , de nitratos, sulfatos y cianatos (por reacción con los cianuros y sulfuros correspondientes), de cloraminas orgánicas e inorgánicas y clorofenoles.				
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Dado que el NaOCl es una solución muy inestable y se descompone por la acción de impurezas catiónicas como hierro, aniónicas, temperatura, pH y la luz, el producto se debe proteger de estos factores. Se debe almacenar en áreas con excelente ventilación. El piso debe ser incombustible e impermeable. Se deberá disponer de duchas y tomas de agua a presión en sitios de fácil acceso dentro del área. No se debe almacenar con sustancias incompatibles como ácidos y productos orgánicos.				

<p>MANEJO Y TRANSPORTE</p>	<p>Las operaciones de cargue, transvase, dilución, descargue y toma de muestras de los envases o depósitos que contengan hipoclorito de sodio se deben realizar bajo excelente ventilación, utilizando los elementos de protección adecuados: gafas de seguridad y/o careta facial, respirador industrial con absorbente apropiado, guantes, botas y delantal de caucho.</p> <p>NOTA: El hipoclorito de sodio se puede descomponer por acción del calor, por contacto con material férreo o por la acción de la luz solar, generando CLORO GASEOSO, altamente oxidante, irritante y corrosivo. Si se mezclan soluciones de hipoclorito de sodio con cualquier ácido, hay desprendimiento de cloro gaseoso. El transporte se efectuará en envases de fibra de vidrio, polipropileno, polietileno o en carro tanques construidos con los mismos materiales.</p>
<p>PRECAUCIONES Y RESTRICCIONES</p>	<p>El hipoclorito de sodio es altamente corrosivo. Su inhalación o ingestión puede provocar desde leves irritaciones cutáneas hasta edemas pulmonares, perforaciones de esófago y estómago. Por contacto puede producir lesiones oculares, cutáneas, pulmonares y digestivas. Se recomienda leer la Hoja de Seguridad y el brochure del producto</p> <p>NOTA: El uso final del producto es de responsabilidad absoluta y aceptada por el cliente. La información se ha consignado a título ilustrativo y no substituye las patentes o licencias sobre el uso del producto.</p>
	<p>ATENCION DE EMERGENCIAS. Tel: (+57 1) 833555 Ext. 444.</p> <p>Planta Betania: km. 6 vía Cajicá - Zipaquirá</p> <p>Tels: (+1) 833555 Fax: (+1) 833555</p> <p>Oficina Bogotá</p> <p>Tel: (+1) 635 6080 Fax (+1) 636 1961</p> <p>Oficina Medellín</p> <p>Tel: (+4) 313 7575 Fax: (+4) 313 9764</p> <p>Brinsa S.A. Nit: 800-221-789-2</p> <p>A.A. 3005 Bogotá, D.C.</p> <p>Colombia - Sur América</p>

LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES COPIA NO CONTROLADA DEL SISTEMA DE CALIDAD

CÓDIGO: PD-SQ-H-01  
VERSIÓN: 1  
FECHA: 15/05/2018

FICHA DE DATOS DE  
SEGURIDAD  
HIPOCLORITO DEL SODIO AL  
13%

**Brinsa**

SECCIÓN 1  
PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

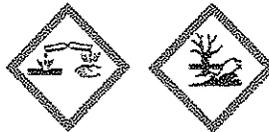
Nombre del Producto: Hipoclorito de Sodio al 13 % mín  
Sinónimos: Blanqueador, agua de Javel, Hiposodio  
Fórmula Química: NaOCl  
Número Naciones Unidas: UN 1791  
Número CAS: 7681 - 52 - 9  
Uso del producto: Blanqueador, desinfectante, tratamiento de aguas, sanitización en diferentes industrias.

CENTRO DE TRABAJO	PLANTA BETANIA	OFICINAS MEDELLIN
DIRECCIÓN	Km. 6 Vía Cajicá – Zipaquirá Cajicá, Cundinamarca, Colombia	Carrera 33 # 7 – 41 Piso 2 y 3 Medellin, Colombia
TELÉFONO	(1) 4846000	(4) 335 50 60



SECCIÓN 2  
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Etiquetado de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008



Palabra de advertencia: Peligro

**INDICACIÓN(ES) DE PELIGRO:**

H314 Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares graves  
H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos

**Consejo(s) de prudencia:**

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.  
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.  
P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

CÓDIGO: PD-SQ-H-01  
VERSIÓN: 1  
FECHA: 15/05/2018

FICHA DE DATOS DE  
SEGURIDAD  
HIPOCLORITO DEL SODIO AL  
13%

**Brinsa**  
S.A.

P310 EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico. (Ver capítulo de Primeros Auxilios)

**Consejos Adicionales:**

- No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de Seguridad
- Manipular el producto con Guantes de caucho y lentes de seguridad. Dependiendo de la tarea, condiciones y exposición concreta use protección corporal resistente a químicos y mascarilla con filtros para gases ácidos
- No reemplace los envases vacíos para almacenar alimentos. Enjague y Destruya.
- NO MEZCLAR CON PRODUCTOS ÁCIDOS O AMONIACALES. ¡GENERA GASES TÓXICOS!
- Almacenar y manipular en lugar con buena ventilación, fresco y protegido del sol y alejado de alimentos, radiación solar y fuentes generadoras de calor.
- Mantenga fuera del alcance de los niños y alejado de animales domésticos

**VISION GENERAL SOBRE LAS EMERGENCIAS**

**¡CORROSIVO!** El contacto con productos ácidos o amoniacales libera gas de cloro tóxico. Causa quemaduras en la piel, ojos, tracto respiratorio y membranas mucosas. Dañino o fatal si se ingiere. Puede provocar sensibilización por contacto con la piel. Tóxico para organismos acuáticos. Para una información con mayor detalle lea toda la Hoja de Seguridad.

**EFFECTOS AGUDOS:** El Hipoclorito de Sodio en estado natural es una sal inestable, por esta razón se comercializa como solución en agua. Las rutas más importantes de exposición son la ingestión, el contacto directo con la piel, ojos y la inhalación de vapores. Su severidad depende de la concentración y del tiempo de exposición.

**Vías de exposición:** contacto con los ojos, inhalación, contacto con la piel e ingestión.

**Inhalación:** La inhalación de vapores o rocío causa irritación del sistema respiratorio, produciendo dolor y tos. Si se mezcla con ácidos, las soluciones de hipoclorito pueden liberar grandes cantidades de gas de cloro. Este gas puede causar irritación severa de nariz y garganta. La exposición a niveles elevados de gas de cloro puede dar como resultado un daño pulmonar severo o la muerte.

**Contacto con la piel:** ¡CORROSIVO! Las soluciones de hipoclorito de sodio pueden causar irritación en la piel. El contacto de forma directa, de manera frecuente con el producto puede causar destrucción de la dermis con dificultad para su regeneración dermatitis.

**Contacto con los ojos:** ¡EXTREMADAMENTE CORROSIVO! Puede causar quemaduras severas y daños en los ojos, lo cual puede resultar en ceguera permanente, dependiendo de la concentración y del tiempo de exposición.

**Ingestión:** Puede causar irritación y dolor, inflamación y corrosión de las membranas mucosas, boca y estómago, vómito y edema de la faringe y laringe; puede ocurrir una disminución de la presión sanguínea, delirio, coma, y en casos severos hasta la muerte. Puede causar perforación del esófago y del estómago.

CÓDIGO: PD-SQ-H-01  
VERSIÓN: 1  
FECHA: 15/05/2018

FICHA DE DATOS DE  
SEGURIDAD  
HIPOCLORITO DEL SODIO AL  
13%

**Brinsa**  
S.A.S.

**Condiciones médicas existentes que posiblemente se agraven por la exposición:** La irritación de la piel puede agravarse en personas con lesiones existentes en la piel. Respirar los vapores o rocíos puede agravar el asma agudo o crónico y las enfermedades pulmonares crónicas, como el enfisema y la bronquitis.

**Información sobre irritación:**

**Ojos:** Una gota de una solución al 13% causa un inmediato y fuerte dolor. Si no es rápidamente lavado con agua, causa sangrado, irritación e inflamación del tejido blando (conjuntiva) y daño con inflamación de la córnea. En algunas oportunidades después de dos o tres semanas se presenta curación con una leve (o no presente) cicatrización de la córnea. En los ojos de un conejo una solución al 12% causó daños total

**Piel:** Una solución al 3.5% de Hipoclorito de Sodio aplicado a la piel de un conejo por 15 a 30 min causó daños severos al a piel.

**EFECTOS CRÓNICOS:** El contacto prolongado o repetido de la piel con soluciones tan diluidas como un 4 a 6% de hipoclorito de sodio puede provocar una dermatitis alérgica al contacto. Los síntomas incluyen eczema crónico que produce comezón. La gente sensibilizada puede reaccionar a soluciones muy diluidas (0.04-0.06% NaOCI) en contacto con la piel. Riesgo de ulceración de la piel. La inhalación repetida puede causar irritación de la garganta con dolor, sangrado de la nariz, bronquitis crónica o neumonitis química

**Carcinogenicidad:** El hipoclorito de sodio no está clasificado como carcinógeno en la ACGIH (Conferencia americana de higienistas industriales gubernamentales) o la IARC (Agencia internacional de investigación sobre el cáncer), no está regulado como carcinógeno por OSHA (Administración de seguridad y salud ocupacional) y no está enlistado como carcinógeno por el NTP (Programa Nacional de Toxicología).

SECCIÓN 3  
COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Ingredientes Peligrosos:	% (m/v)	ACGIH	NUMERO CAS
Hipoclorito de sodio	13 %	N/A	7661 - 52 - 9
Hidróxido de sodio	1 %	2mg/m <sup>3</sup>	1310 - 73 - 2

SECCIÓN 4  
MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

**General:** Si no se siente bien busque atención médica (si es posible muestre la Hoja de Seguridad). Sustancia corrosiva a los tejidos por contacto, inhalación o ingestión.

**Inhalación:** Llevar al aire libre. Proporcione respiración artificial **SOLAMENTE** si la respiración ha cesado. No utilice el método de boca a boca si la víctima ingirió o inhaló la sustancia: induzca la respiración artificial con ayuda de un instrumento respiratorio médico adecuado. Proporcione Resucitación Cardiopulmonar (RCP) solamente si no hay pulso ni respiración. Busque atención médica **INMEDIATAMENTE**.

CÓDIGO: PD-SQ-H-01  
VERSIÓN: 1  
FECHA: 15/05/2018

FICHA DE DATOS DE  
SEGURIDAD  
HIPOCLORITO DEL SODIO AL  
13%



**Contacto con la piel:** Inmediatamente enjuague la piel con una corriente de agua durante un mínimo de 15 a 20 minutos. Quite la ropa contaminada, joyas y zapatos bajo el agua. Si persiste la irritación, repita el enjuague. Para quemaduras consiga atención médica. Deseche la ropa y los zapatos altamente contaminados de forma que limite una mayor exposición. De lo contrario, lave la ropa por separado antes de volver a utilizarla.

**Contacto con los ojos:** Enjuague los ojos inmediatamente con agua por un mínimo de 15 minutos. Mantenga los párpados abiertos durante el enjuague. Si persiste la irritación, repita el enjuague. Busque atención médica **INMEDIATAMENTE**. No transporte a la víctima hasta que el periodo de enjuague recomendado haya terminado, a menos que pueda continuar el enjuague durante el transporte.

**Ingestión:** NO INDUZCA AL VÓMITO. Si la víctima está alerta y no está convulsionando, enjuáguele la boca y proporciónese tanta agua como sea posible para diluir el producto. Si ocurre un vómito espontáneo, haga que la víctima se incline hacia adelante con la cabeza hacia abajo para evitar que inhale el vómito (Broncoaspirar), enjuáguele la boca y adminístrele más agua. Transporte a la víctima **INMEDIATAMENTE** a un médico.

**Nota para los médicos:** Sintomático. Tratamiento y terapia de apoyo como se indica. NO PROPORCIONE antidotos ácidos como jugos, refrescos, vinagre, etc. Este producto contiene materiales que pueden causar neumonía severa si se aspira. Algunos tratamientos exitosos encontrados en las referencias fueron los siguientes, sin embargo, siga siempre su criterio. Si la ingestión ocurrió hace menos de 2 horas, realice un lavado gástrico cuidadoso (riesgo de perforación); utilice un tubo endotraqueal si está disponible para evitar la aspiración. Vigile que el paciente no tenga dificultad respiratoria debida a una neumonitis por aspiración. Proporcione resucitación artificial y una quimioterapia adecuada si se deprime la respiración. Después de la exposición, el paciente debe permanecer bajo supervisión médica durante un mínimo de 48 horas ya que puede ocurrir una neumonitis tardía. Es probable que se cause un edema pulmonar y sus efectos pueden ser retrasados. Si se proporciona a tiempo, la terapia con esteroides puede ser efectiva para prevenir o aliviar el edema.

**¡EN TODOS LOS CASOS LA PERSONA AFECTADA REQUIERE ATENCIÓN MEDICA INMEDIATA!**

SECCION 5  
MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Punto de Inflamación	No aplica, no es combustible.
Límites de Inflamabilidad (Inferiores)	No aplica
Límites de Inflamabilidad (Superiores)	No aplica
Temperatura de auto-ignición	No aplica
Temperatura de descomposición	Por encima de los 40°C
Productos de descomposición térmica	Cloro, cloruro de hidrógeno
Índice de inflamabilidad	No aplica
Sensibilidad al impacto	No aplica

**Riesgo de fuego y explosión:** El hipoclorito de sodio es un fuerte oxidante químico, pero las soluciones no apoyan la combustión. La reacción con compuestos de nitrógeno, compuestos clororgánicos o compuestos fácilmente oxidables (agentes reductores) puede ser explosiva. Este material no es inflamable, pero se descompone con el calor y la luz, causando una acumulación de presión que puede causar una explosión del recipiente. Cuando se calienta, puede liberar gas de cloro. Una fuerte reacción con materiales oxidantes u orgánicos puede dar como resultado un incendio. Vea la Sección 10.

CÓDIGO: PD-SQ-H-01  
VERSIÓN: 1  
FECHA: 15/05/2018

FICHA DE DATOS DE  
SEGURIDAD  
HIPOCLORITO DEL SODIO AL  
13%

**Brinsa**  
S.A.S.

**Medio extintor:** Para incendios grandes utilice una espuma de expansión media resistente al alcohol tipo AFFF para todo uso, de acuerdo con las técnicas recomendadas por el fabricante de la espuma. Debe consultarse al proveedor de la espuma para obtener recomendaciones respecto a los tipos de espuma y la velocidad de dispersión en aplicaciones específicas. Utilice bióxido de carbono o medios químicos secos para incendios pequeños. Si solamente hay disponibilidad de agua, utilícela en forma de niebla.

**Procedimientos especiales para bomberos:** Puede usarse agua para enfriar los recipientes de solución de hipoclorito expuestos al calor de un incendio. Esto debe hacerse desde una distancia segura debido a que los recipientes se pueden romper. Los bomberos deben usar equipo de protección y algún aparato autónomo de respiración con una mascarilla de cara completa de presión positiva. Retire los recipientes del área del incendio si lo puede hacer sin riesgo. Haga un dique para el agua que controle el incendio para su disposición posterior en el caso que este en contacto con producto; no disperse el material. Incendio durante cargas de tanques o pipas: Controle el incendio desde una distancia máxima o use sujetadores automáticos para las mangueras o boquillas con monitor. No introduzca agua a los recipientes. Enfríe los recipientes con cantidades de agua que inunden hasta cuando el incendio haya sido apagado.

**Equipo protector para combatir incendios:** Debe usarse ropa protectora resistente completa, incluyendo un aparato de respiración autónomo, en un incendio donde éste material esté involucrado. El gas y los vapores tóxicos se producen por la descomposición.

**Evacuación:** Si un camión carrotanque o un tanque participa en un incendio, AÍSLELO y considere la evacuación en un radio de 800 m.

NOTA: Ver la sección 10 Estabilidad y reactividad

SECCIÓN 6  
MEDIDAS EN CASO DE DERRAME/FUGA/ESCAPE ACCIDENTAL

**Derrames, fugas o descargas:**

- Restrinja el acceso al área hasta que se termine la limpieza. Asegúrese de que la limpieza sea efectuada por personal capacitado. Ventile el área.
- Elimine todas las fuentes de ignición (fumar, quemadores, chispas o llamas). Todo el equipo debe estar conectado a tierra y no provocar chispas.
- Utilice equipo de protección personal adecuado (vea la Sección 8). No toque el material derramado.
- Evite la entrada al drenaje o las vías de agua de ser posible.
- Detenga la fuga si no implica riesgo para el personal.
- Derrames pequeños: Cúbralo con tierra SECA, arena u otro material no combustible. Utilice herramientas limpias que no generen chispas para recolectar el material y colocarlo en recipientes de plástico con cubiertas no muy apretadas para su disposición posterior. Enjuague el área con agua.
- Derrames grandes: Evite la entrada a drenajes y áreas confinadas. Haga un dique con material inerte (arena, tierra, etc.). Póngase en contacto con los servicios de bomberos y emergencias y con el proveedor para pedirle consejo. Recolecte el producto para recuperarlo o disponer de él bombeándolo en recipientes de plástico. Considere la neutralización y disposición en el sitio. Asegúrese de que todas las herramientas y el equipo queden adecuadamente descontaminados después de la limpieza.
- Recolecte el suelo y agua contaminados, así como el absorbente para su adecuada disposición. Cumpla con los reglamentos gubernamentales, departamentales y locales sobre el reporte de descargas.

CÓDIGO: PD-SQ-H-01  
VERSIÓN: 1  
FECHA: 15/05/2018

FICHA DE DATOS DE  
SEGURIDAD  
HIPOCLORITO DEL SODIO AL  
13%

**Brinsa**  
●●●●

**Neutralización de derrames pequeños:** El hipoclorito puede descomponerse cubriéndolo con un agente reductor como el sulfito de sodio o el tiosulfato de sodio.

**Químicos de neutralización:** Utilice sulfito de sodio o peróxido de hidrógeno diluido para reducir el material. Posteriormente puede verificar la neutralización si al aplicar pequeñas cantidades de una solución débil de ácido clorhídrico o sulfúrico no hay liberación de cloro.

**Eliminación de residuos:** Disponga del material de desecho en una instalación aprobada para el tratamiento y disposición de desechos, de acuerdo con los reglamentos aplicables. No disponga del desecho en la basura normal ni en los sistemas de drenaje.

**Nota:** El material utilizado para la limpieza puede considerarse como desecho peligroso de acuerdo con RCRA. Los derrames están sujetos a los requisitos de reporte de CERCLA: RQ = 100 lb. (45 Kg).

SECCIÓN 7  
MANEJO Y ALMACENAMIENTO

**Precauciones:** Tenga disponible y a la mano el equipo de atención de emergencias (para incendios, derrames, fugas, etc.) Asegúrese que todos los recipientes estén etiquetados. Use equipo de protección personal adecuado. La gente que trabaja con este producto químico debe estar adecuadamente capacitada con respecto a sus riesgos y su uso seguro.

**Manejo:** Evite generar rocío. Use las menores cantidades posibles, en áreas designadas y con ventilación adecuada. Mantenga los recipientes cerrados mientras no estén en uso. Los recipientes vacíos pueden contener residuos peligrosos. Utilice equipo de transferencia (bombas, tubería, mangueras, etc.) resistente a la corrosión. No utilice elementos metálicos.

**Almacenamiento:** Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Almacene los recipientes a una temperatura de 15 a 29°C (59 a 84°F). No lo almacene a más de 30°C (86°F) ni por debajo del punto de congelación. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando y cuando estén vacíos. Protéjalos contra daños. Almacénelo lejos de materiales incompatibles como los materiales reductores, ácidos fuertes, compuestos de nitrógeno, cobre, níquel y cobalto. Utilice materiales estructurales resistentes a la corrosión y sistemas de iluminación y ventilación en el área de almacenamiento.

**Temperatura de almacenamiento:** Se recomienda almacenar a temperaturas entre 15 y 29°C (59 a 84°F).

SECCIÓN 8  
CONTROL DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

**MEDIDAS PREVENTIVAS**

Las recomendaciones de esta sección indican el tipo de equipo que proporciona protección contra la sobre exposición a este producto. Las condiciones de uso, lo adecuado de la ingeniería u otras medidas de control, así como las exposiciones reales, dictarán la necesidad de elementos protectores especiales en su lugar de trabajo.

CÓDIGO: PD-SQ-H-01  
VERSIÓN: 1  
FECHA: 15/05/2018

FICHA DE DATOS DE  
SEGURIDAD  
HIPOCLORITO DEL SODIO AL  
13%



**CONTROLES DE INGENIERÍA**

Se debe contar con sistemas de ventilación adecuados donde haya incidencia de emisiones o dispersión de contaminantes en el área de trabajo. El control de la ventilación debe ubicarse tan cercano como sea posible a su punto de generación. Para evitar el contacto con el personal se puede manejar en un recinto cerrado y mediante procesos automatizados de control. Debe prohibirse fumar en áreas en las cuales se almacene o maneje una solución de hipoclorito de sodio.

**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Se deben tener **DUCHAS Y LAVAJOS DE SEGURIDAD** cerca al lugar de trabajo. De acuerdo con el lugar y las condiciones de trabajo se deben establecer los requisitos específicos para el equipo de protección personal. Evalúe su uso y determine, junto con el proveedor del equipo, las condiciones adecuadas, tiempo de servicio, cuidados y mantenimiento que garanticen su seguridad.

**Protección para los ojos:** Use protección facial completa o lentes de seguridad resistentes a salpicaduras de productos químicos. Identifique el sitio para el lavado de los ojos o duchas de seguridad más cercanas a su área de trabajo para que pueda acceder, inclusive con los ojos cerrados.

**Protección de la piel:** Utilice ropa impermeable de protección personal adecuada para evitar el contacto con la piel, incluyendo botas, guantes, bata, delantal, impermeable, pantalones u overoles que protejan del contacto con la piel.

**RECOMENDADOS** (más de ocho horas de resistencia a la penetración): Hule butílico; hule natural, neopreno, caucho de nitrilo, polietileno, Viton (MR), Saranex (MR), 4H(MR) y Responder(MR), PVC.

- Las recomendaciones son válidas para índices de permeación que lleguen a 0.1  $\mu\text{g}/\text{cm}^2/\text{min}$  o 1  $\text{mg}/\text{m}^2/\text{min}$  o más. La resistencia a materiales específicos puede variar de un producto a otro.
- Los tiempos de penetración se obtienen bajo condiciones de contacto continuo, generalmente a temperatura ambiente. Evalúe la resistencia bajo sus condiciones de uso y mantenga cuidadosamente la ropa.

**Protección respiratoria:** Un respirador purificador de aire aprobado por NIOSH/MSHA equipado con cartuchos para rocío ácido en concentraciones de hasta 10 veces el TLV o para gases de cloro. Use un respirador de aire si las concentraciones son más elevadas o desconocidas.

**DIRECTRICES PARA LA EXPOSICIÓN**

PRODUCTO: Hipoclorito de Sodio

Directrices para el nivel de exposición ambiental en el lugar de trabajo (WEELS)/Asociación Americana de Higiene Industrial (AIHA)/promedio de tiempo a corto plazo 1996; 2  $\text{mg}/\text{m}^3$ : 15 minutos.

INSTITUCIÓN	PARÁMETRO	HIPOCLORITO DE SODIO	CLORO	HIDROXIDO DE SODIO
ACGIH	TWA	No establecido	0.5 ppm	No establecido
	STEL	No establecido	1 ppm	2 $\text{mg}/\text{m}^3$
OSHA	PEL	No establecido	0.5 ppm	2 $\text{mg}/\text{m}^3$
	STEL	No establecido	1 ppm	No establecido

CÓDIGO: PD-SQ-H-01  
VERSIÓN: 1  
FECHA: 15/05/2018

FICHA DE DATOS DE  
SEGURIDAD  
HIPOCLORITO DEL SODIO AL  
13%

**Brinsa**  
S.A.S.

SECCIÓN 9  
PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Nombre Químico	Hipoclorito de sodio
Nombre alternativo	Hipoclorito de sodio en solución, agua de javel, blanqueador.
Familia Química	Sal inorgánica
Formula Molecular	NaOCl
Peso Molecular	74.4 g/mol (100%)
Apariencia	Solución acuosa, clara, ligeramente amarillo verdosa
Olor	Olor penetrante e irritante a cloro
Presión de vapor	12 mm de Hg a 21 °C
Punto de ebullición	Se descompone por encima de los 40 °C
Punto de Fusión o congelación	-27 °C (17 °F) a 1 atm, solución al 16%
Densidad a 20°C	1,16 g/ml
Solubilidad en agua	Soluble (293 g/L)
Peso específico o densidad relativa como líquido	1.2 (solución al 12.5%) 20°C (60 °F) a 1 atm

SECCIÓN 10  
ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

**Estabilidad química:** Estable a temperatura ambiente y en ausencia de luz.

**Productos de descomposición peligrosos:** Por descomposición térmica: Cloro, Oxido de Sodio, Oxígeno, Óxidos de Cloro, Clorato de Sodio e Hidrógeno.

**Condiciones a evitar:** Manténgalo alejado de las altas temperaturas y la luz solar o ultravioleta. No lo almacene a más de 30°C (86°F). No permita que las soluciones se evaporen hasta secarse. Manténgase lejos de incompatibles.

**Incompatibilidad con otras sustancias:** Puede reaccionar violentamente con ácidos fuertes y con productos de limpieza de base ácida como ácido clorhídrico o muriático, liberando gas de cloro tóxico.

Otros incompatibles incluyen materiales orgánicos, como solventes o productos de limpieza que usen solventes, combustibles y aceites combustibles, celulosa, materiales oxidables, amoníaco, urea, sales de amonio, etilenamina, cianuros, compuestos de nitrógeno, alcoholes, metales y óxidos de metal, liberando cloro o produciendo mezclas explosivas. Reacciona con metales, sus aleaciones y algunas sales, para producir gas de hidrógeno y oxígeno inflamable. El metal y los catalizadores de óxido de metal descomponen los hipocloritos, lo cual desarrolla oxígeno y frecuentemente causa explosiones. Puede reaccionar explosivamente con compuestos que contengan nitrógeno, o formar cloroaminas, las cuales son explosivas. Mantener alejado de productos químicos y de limpieza que contengan amonio como sales de amonio cuaternario, hidróxido de amonio, ya que genera gases tóxicos y/o mezclas explosivas. Las soluciones alcalinas de hipoclorito pueden reaccionar explosivamente con algunos compuestos clororgánicos. Para mayor información puede referirse a la tabla de incompatibilidad química del Instituto del Cloro.

CÓDIGO: PD-SQ-H-01  
VERSIÓN: 1  
FECHA: 15/05/2018

FICHA DE DATOS DE  
SEGURIDAD  
HIPOCLORITO DEL SODIO AL  
13%

**Brinsa**  
... ..

**Corrosividad para metales:** Las soluciones son corrosivas a muchos metales como el cobre, níquel, cobalto y hierro.

**Comentarios sobre la estabilidad y reactividad:** Se descompone rápidamente por temperatura y/o luz.

**Polimerización peligrosa:** No ocurrirá.

SECCIÓN 11  
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

**Datos sobre toxicidad:**

- TD<sub>Lo</sub> – Concentración más baja letal publicada oral en mujer 1 g /kg
- TD<sub>Lo</sub> – Intravenoso en Hombre 45 mg/kg
- LD<sub>50</sub> – Oral en rata 8910 mg/kg
- LD<sub>50</sub> – Oral en ratón 5800 mg/kg
- LD<sub>50</sub> – Dermal en rata 2000 mg/kg
- LC<sub>50</sub> – Rata >10500 mg/m<sup>3</sup> (1 hora)

**Mutagenicidad:** El Hipoclorito de Sodio provocó mutaciones en varios estudios de corto plazo donde se usaron bacterias cultivadas y células de mamífero. Las conclusiones de estas pruebas no fueron claras. No resultó mutagénico en pruebas (aberración cromosómica o del micronúcleo) con animales vivos.

**Efectos reproductivos:** Altas dosis de Hipoclorito de sodio en el agua suministrada causa un pequeño pero significativo aumento anormal en el esperma de los ratones.

**Teratogenicidad y Fetotoxicidad:** No existe evidencia disponible.

**Materiales sinérgicos:** No hay información disponible

**Sensibilización cutánea y respiratoria:** Cerdo de Guinea, no sensibilizante en piel.

**Irritación:** EXTREMADAMENTE IRRITANTE para piel y ojos.

Para más información toxicológica refiérase a la Sección 3 y para Hidróxido de Sodio a la Hoja de Seguridad.

SECCIÓN 12  
INFORMACIÓN ECOLÓGICA

**Información Ecotoxicológica:** Tóxico para peces y organismos acuáticos.

**Toxicidad en pescados:**

- LC<sub>50</sub> (48 h) trucha arcoiris 0.07 mg/l
- LC<sub>50</sub> (96 h) Ciprino de cabeza gorda 5.9 mg/l

**Toxicidad en invertebrados y microbios**

- LOEC *Oncorhynchus kisutch* 0.02 mg/l
- EC<sub>50</sub> Varias especies de crustáceos 5 mg/l en 48 h
- EC<sub>50</sub> Varias especies de algas 0.2 mg/l en 20 h

CÓDIGO: PD-SQ-H-01  
VERSIÓN: 1  
FECHA: 15/05/2018

FICHA DE DATOS DE  
SEGURIDAD  
HIPOCLORITO DEL SODIO AL  
13%



Persistencia y degradación: No hay información disponible.

SECCIÓN 13  
CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Se recomienda la revisión de la legislación vigente, tanto nacional como internacional, antes de su disposición final.

No disponga de los desechos con la basura normal, ni en los sistemas de drenaje o alcantarillado. Lo que no se pueda recuperar para reproceso o reciclaje, incluyendo los recipientes de almacenamiento, deben manejarse por personal capacitado en instalaciones para tal fin, adecuadas y aprobadas para la disposición de desechos. El procesamiento, uso, o contaminación de este producto puede cambiar las opciones de manejo de desechos.

RCRA (40 CFR, Parte 261): Antes de la disposición del material de desecho se recomienda verificar su corrosividad, D002 (Número EPA).

SECCIÓN 14  
INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DEL PRODUCTO

	<b>TDG</b>	<b>DOT</b>	<b>Mintransporte Colombia</b>
Nombre del Embarque	Solución de Hipoclorito de Sodio	Solución de Hipoclorito de Sodio	Solución de Hipoclorito de Sodio
Clase o división de riesgo	8 (Corrosivo)	8 (Corrosivo)	8 (Corrosivo)
Número Identificación	UN 1791	UN1791	UN1791
Grupo de empaque (PG)	III	III	III
Cantidad reportable (RQ)	No aplica	No aplica	No se especifica

Norma Técnica Colombiana NTC 1692 (De acuerdo con el Decreto 1609 de Julio de 2002) hoy inmerso en el Decreto 1079 de 2015 "Decreto único Reglamentario del sector transporte". Clasificación, Etiquetado y Rotulado: Esta sustancia y sus desechos está clasificada en la división 8 Corrosivo. También se deben seguir las recomendaciones de transporte de NTC 3971, Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, 4702-8, Envases y embalajes para transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, y las recomendaciones del Instituto del Cloro.

IATA/ICAO Descripción de Transporte: Solución de Hipoclorito de Sodio, Clase de riesgo 8, UN1791, PG III es aceptada para transporte aéreo.

SECCIÓN 15  
INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

CLASIFICACIÓN EN ESTADOS UNIDOS

Clasificación OSHA: Peligroso de acuerdo con la Norma de Comunicación de Peligros (29 CFR 1910.1200)

- Estado de inventario TSCA: Si
- Reglamento SARA secciones 313 y 40 CFR 372: No
- Categorías de riesgo SARA, secciones 311/312 (40CFR 370.21):

CÓDIGO: PD-SQ-H-01  
VERSIÓN: 1  
FECHA: 15/05/2018

FICHA DE DATOS DE  
SEGURIDAD  
HIPOCLORITO DEL SODIO AL  
13%



- Agudo: Si
- Crónico: No
- Incendio: No
- Reactivo: No
- Descarga repentina: No

- Sección 103 CERCLA (40CFR302.4): Si
- Cantidad reportable CERCLA: RQ = 100 lbs
- Este producto no contiene sustancias dañinas para la capa de ozono, ni se fabrica con dichas sustancias.
- Otros Reglamentos o Leyes que se aplican a este producto:

- Proposición 65 de California: No
- EINECS: 231-668-3

#### CLASIFICACIÓN EN CANADA

Este producto ha sido clasificado de acuerdo con los criterios de riesgo de la CPR (Reglamentos para productos controlados). La información contenida en esta Hoja de Seguridad (MSDS)) cumple con los requerimientos de CPR.

- Clasificación de la Regulación de Productos Controlados (WHMIS):

D2B: Material que causa otros efectos tóxicos - Tóxico  
E – Material Corrosivo.

- CEPA / Lista de sustancias nacionales canadienses (DSL): Se encuentra en la lista de sustancias nacionales canadiense.

- Lista de Publicación de ingredientes de WHMIS: Cumple con los criterios para ser publicado en 1 % o mayor.

#### CLASIFICACIÓN EN COLOMBIA.

Norma Técnica Colombiana NTC 1692 (De acuerdo con el Decreto 1609 de Julio de 2002) hoy compilado en el Decreto 1079 de 2015 "Decreto único Reglamentario del sector transporte".

Clasificación, Etiquetado y Rotulado: Esta sustancia y sus desechos está clasificada en la división 8: Sustancias Corrosivas. Además de lo anterior puede tener riesgos secundarios así: Contaminante acuático. También se deben seguir las recomendaciones de transporte de NTC 3971, Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, 4702-8, Envases y embalajes para transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, y las recomendaciones del Instituto del Cloro.

#### SECCION 16 INFORMACION ADICIONAL

La información que contiene la presente Hoja de Seguridad se ofrece solo como una guía de manejo de esta sustancia y ha sido preparado de buena fe por personal capacitado. Ha sido consignada a título ilustrativo, y la forma y condiciones de uso y manejo pueden involucrar otras consideraciones adicionales. No se otorga, ni implica garantía de ningún tipo y Brinsa S.A. no será responsable por ningún daño, pérdidas, lesiones u otros daños que resulten a consecuencia del uso de la información contenida en la presente, o de la confianza que se deposite en la misma. Es responsabilidad del usuario asegurarse de que esta información sea apta y completa para su uso particular.

CÓDIGO: PD-SQ-H-01  
VERSIÓN: 1  
FECHA: 15/05/2018

FICHA DE DATOS DE  
SEGURIDAD  
HIPOCLORITO DEL SODIO AL  
13%

**Brinsa**

**REFERENCIAS:**

- De Groot W.H. Sulphonation technology in the detergent industry. Kluwer academic industry. 1991.
- Icontec. Normas Técnicas Colombianas. NTC 4435
- RTECS-Registry of toxic effects of Chemical Substances, Canadian Centre for Occupational Health and Safety RTECS database, National Institute for Occupational Safety and Health, U.S. Dept. of Health and Human Services, Cincinnati.
- Transport of Hazardous Materials (49 CFR), Canadian Centre for Occupational Health and Safety.
- NFPA 49 Hazardous Chemicals Data 1994 Edition, National Fire Protection Association, Quincy, MA.
- NIOSH Pocket guide to chemical hazards, U.S. Department of Health and Human Services, National Institute for Occupational Safety and Health, 1997.

**ABREVIATURAS:**

**ACGIH:** American Conference of Governmental Industrial Hygienists

**CAS:** Chemical Abstracts Service Registry Number

**IDLH:** Immediately Dangerous to life and health

**LC<sub>50</sub>:** Se espera que a esta concentración de sustancia en el aire mate al 50% de una grupo de animales de prueba determinado.

**LD<sub>50</sub>:** Dosis letal que se espera que mate al 50% de una grupo de animales de prueba determinado.

**NIOSH:** National Institute for Occupational Safety and Health (Instituto Nacional para la salud y seguridad ocupacional)

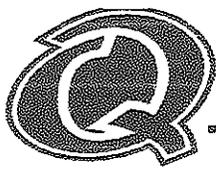
**TDG:** Transportation of Dangerous Good Act/Regulations (Leyes y reglamentos sobre el transporte de productos peligrosos)

**TLV:** Threshold limit value (Valor límite)

**TSCA:** Toxic substances control act (Ley de control de sustancias

**Tóxicas) TWA:** Time-weighted Average (Promedio a lo largo del tiempo).

**WHMIS:** Workplace Hazardous Material Information System.



# CLORQUIMICOS LTDA

NIT: 809.002.262-7  
IQUE BUENA QUIMICA!

## EXPERIENCIA PROPONENTE

Proponente: **CLORQUIMICOS LTDA**

No.	Entidad Contratante	Objeto	PROPONENTE			% Participación	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Valor Contrato Actualizado
			I	C	UT					
149	MUNICIPIO DE CAJAMARCA	Suministro de Insumos Químicos para el tratamiento físico químico del agua para su potabilización, a cargo de la Unidad Administrativa Municipal de Servicios Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Cajamarca Tolima	X			100%	12-03-19	10-7-19	\$22.959.000	\$24.336.541

*Maria Nelsy Franco*  
**CLORQUIMICOS LTDA**  
MARIA NELSY FRANCO  
C.C. 38.247.423 de Ibagué

CRA 6 No. 29-27 Teléfonos (098) 2658020-2647873-2653335-Ibagué

[www.clorquimicos.com](http://www.clorquimicos.com) Email: [clorquimicos@yahoo.es](mailto:clorquimicos@yahoo.es)

Afiliados a FENALCO Y CAMARA DE COMERCIO

## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 149 de 2019

Cajamarca, marzo 12 de 2019

Señor  
**CLORQUIMICOS LTDA.**  
NIT. 809.002.262-7  
Representante Legal:  
**MARIA NELSY FRANCO**  
C.C. 38.247.423 de Ibagué  
Cra. 6 No. 29 - 27  
Ibagué - Tolima

REF: Invitación de Mínima Cuantía No. 014-2019

En aplicación al artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que previa evaluación de los documentos presentados por usted en el marco de la invitación pública de mínima cuantía de la referencia, se ha aceptado la propuesta de acuerdo con los siguientes parámetros:

### 1. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El objeto del contrato será ejecutado en el palacio municipal del municipio de Cajamarca Tolima, conforme a la descripción realizada en los requisitos de carácter técnico, o donde el supervisor lo indique.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

**"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO FISICO QUIMICO DEL AGUA PARA SU POTABILIZACION, A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE SERVICIOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA"**

### 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En cumplimiento del objeto de este contrato de Suministro, el contratista se obliga a:

1. Cumplir con las características técnicas de los requerimientos realizados por el municipio conforme al análisis y estudios del presente proceso contractual.
2. Suministrar conforme a la ficha técnica, los insumos químicos para el tratamiento físico-químico del agua para su potabilización, según los requerimientos realizados por el

**Agro y Prosperidad, Por la Continuidad**



supervisor.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
1	SUMINISTRO DE PIPETAS DE CLORO GASEOSO X 68 KILOS, PARA REALIZAR LA DESINFECCION Y TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO, SEGUN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA "UNISERVICIOS"	6
2	SUMINISTRO HIPOCLORITO DE SODIO GARRAFA 15% PARA REALIZAR LA DESINFECCION Y TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO, SEGUN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA "UNISERVICIOS"	40
3	SUMINISTRO DEL CONTRATO. HIDROXICLORURO DE SODIO X 250 KILOS PARA REALIZAR LA DESINFECCION Y TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO, SEGUN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA "UNISERVICIOS"	30

3. Disponer de los elementos solicitados cuando sea requeridos por el supervisor, en las cantidades solicitadas.

#### 4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en las condiciones para contratar y en la oferta presentada por el contratista.
2. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
3. Presentar informes al supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.
4. Anexar los soportes de la ejecución financiera (Facturas y demás documentos soportes del aporte realizado por el municipio).
5. Las demás que se requieran para el efectivo desarrollo del contrato.

#### 5. OBLIGACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJAMARCA

1. Girar los recursos al contratista.
2. Velar por que los recursos aportados por parte del Municipio se ejecuten de conformidad a las obligaciones pactadas en el presente contrato.
3. Realizar los desembolsos de conformidad a la forma pactada en el presente contrato.
4. Hacer parte de los respectivos comités técnicos para lograr la correcta ejecución del contrato, su seguimiento, así como definir las metas y alcances del mismo.
5. Participar activamente en todas las reuniones que se realicen en el desarrollo de este contrato.

#### 6. PLAZO DEL CONTRATO

El Municipio de Cajamarca, establece que el plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar el valor total del contrato, contando a partir de la firma del acta de inicio y el lleno de requisitos de legalización del contrato.

**Agro y Prosperidad, Por la Continuidad**

[www.Cajamarca-tolima.gov.co](http://www.Cajamarca-tolima.gov.co)

Calle 6 No. 7-52 Teléfonos 098- 2870015 - 2870335 Fax 2870047

Email: [contactenos@cajamarca-tolima.gov.co](mailto:contactenos@cajamarca-tolima.gov.co) - [alcaldia@cajamarca-tolima.gov.co](mailto:alcaldia@cajamarca-tolima.gov.co)

#### 7. VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato es de **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$22.959.000) IVA INCLUIDO.**

#### 8. FORMA DE PAGO

El Municipio de Cajamarca - Tolima, cancelará el valor del contrato mediante actas parciales mensuales, conforme al suministro realizado al corte de fin de mes en el estado en el que se encuentre el contrato, a través de la presentación de la factura, documento de alta expedido por el almacén municipal, acreditación del pago de los aportes a la seguridad social y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto a contratar expedida por el supervisor del contrato. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y acreditación el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y parafiscales. Los gastos que se generen para la legalización del contrato serán asumidos por el contratista, al igual que los descuentos de Ley que corresponda. La Alcaldía no reconocerá, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. Los gastos que se generen para la legalización del contrato serán asumidos por el contratista, al igual que los descuentos de Ley que corresponda.

#### 9. IMPUTACION PRESUPUESTAL

Para atender el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59 del 15 de febrero de 2019 expedido por la Unidad Administrativa Municipal de Servicios Públicos del municipio de Cajamarca - Tolima, el cual se afectará parcialmente de acuerdo a la propuesta ganadora.

#### 10. SUPERVISOR

Como supervisor del contrato a suscribir se sugiere a **ARGENIS TORRES**, Directora de la UNISERVICIOS, o quien en el futuro haga sus veces, y/o quien designe el (la) Ordenador (a) del Gasto.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, conforme lo dispone la Ley 1474 de 2011. El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse en el desarrollo normal de las actividades programadas. Además de las generales de Ley tendrá las siguientes funciones: 1. La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2. Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3. Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4. Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales cuando aplique. 5. Remitir al archivo de la Secretaria de Planeación toda la

**Agro y Prosperidad, Por la Continuidad**

[www.Cajamarca-tolima.gov.co](http://www.Cajamarca-tolima.gov.co)

Calle 6 No. 7-52 Teléfonos 098-2870015 - 2870335 Fax 2870047

Email: [contactenos@cajamarca-tolima.gov.co](mailto:contactenos@cajamarca-tolima.gov.co) - [contactenos@cajamarca-tolima.gov.co](mailto:contactenos@cajamarca-tolima.gov.co)



documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Post contractual.

#### 11. MULTAS

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del diez por ciento (10%) del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin. Si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Municipio se informará a las entidades respectivas.

#### 12. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de la declaratoria de caducidad, éste deberá pagar un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial a título de sanción pecuniaria, siendo la estimación anticipada de perjuicios pactada por las partes en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo. El CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para que descuente el valor de la sanción pecuniaria que se establezca sobre cualquier saldo que tenga a cargo el MUNICIPIO en favor del CONTRATISTA.

#### 13. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL

Son aplicables las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

#### 14. CADUCIDAD

El MUNICIPIO podrá declarar la caducidad cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización.

#### 15. EFECTOS DE LA CADUCIDAD

En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte del MUNICIPIO mediante acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. EL MUNICIPIO podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato.

#### 16. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las controversias que surjan en la actividad contractual mediante el uso de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el Estatuto de Contratación Estatal y leyes de conciliación, amigable composición y transacción, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.

**Agro y Prosperidad, Por la Continuidad**

[www.Cajamarca-tolima.gov.co](http://www.Cajamarca-tolima.gov.co)

Calle 6 No. 7-52 Teléfonos 098- 2870015 - 2870335 Fax 2870047

Email: [contactenos@cajamarca-tolima.gov.co](mailto:contactenos@cajamarca-tolima.gov.co) - [alcaldia.cajamarca-tolima.gov.co](http://alcaldia.cajamarca-tolima.gov.co)



## **17. MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES, TERMINACION ANTICIPADA Y CADUCIDAD**

Toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del Secretario interesado y presentada dicha solicitud acompañada de los soportes indicados, conceptuando sobre su necesidad y conveniencia, con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.

## **18. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL**

La presente aceptación de la oferta NO genera relación laboral alguna entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA o sus subcontratistas o dependientes y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor de la propuesta.

## **19. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**

Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito y/o por mutuo acuerdo, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán el CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.

## **20. CESIÓN DEL CONTRATO**

EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del MUNICIPIO, la cual requerirá concepto previo del supervisor, mediante acto administrativo motivado que se comunicará al garante del contrato si lo hubiere.

## **21. GARANTÍAS**

La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies. Sin embargo, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente Contratación la entidad considera pertinente que el contratista constituirá, a favor del Municipio de Cajamarca, una garantía única otorgada por un banco, patrimonio autónomo o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con el siguiente amparo, cuantía y vigencia:

**CUMPLIMIENTO:** Para reparar los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato o una declaratoria de caducidad del mismo. Se requiere que la Garantía Única ampare el cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

---

**Agro y Prosperidad, Por la Continuidad**

[www.Cajamarca-tolima.gov.co](http://www.Cajamarca-tolima.gov.co)

Calle 6 No. 7-52 Teléfonos 098- 2870015 - 2870335 Fax 2870047

Email: [contactenos@cajamarca-tolima.gov.co](mailto:contactenos@cajamarca-tolima.gov.co) - [alcaldia@cajamarca-tolima.gov.co](mailto:alcaldia@cajamarca-tolima.gov.co)



**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas será del cinco por ciento (5%) del valor del contrato, y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smmlmv) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato.

**CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes tiene por objeto cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por la mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. El amparo será en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más.

## 22. ESTAMPILLAS

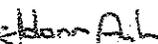
El proponente seleccionado debe cubrir el valor correspondiente a los impuestos así:

a) Dos por ciento (2%) por concepto de estampillas PROCULTURA; b) Cuatro por ciento (4%) por concepto de PROANCIANOS del valor total del contrato. Requisito que se entiende cumplido con la presentación de las estampillas en físico en la Dirección de Contratación.

Requisito que se entiende cumplido con la presentación de las estampillas en físico en la Dirección de Contratación.

  
PEDRO PABLO MARIN CRUZ  
Alcalde Municipal

  
ARGENIS TORRES  
Directora de la UNISERVICIOS  
Supervisor

Revisó: Johanna Ávila 

**Agro y Prosperidad, Por la Continuidad**

[www.Cajamarca-tolima.gov.co](http://www.Cajamarca-tolima.gov.co)

Calle 6 No. 7-52 Teléfonos 098- 2870015 - 2870335 Fax 2870047

Email: [contactenos@cajamarca-tolima.gov.co](mailto:contactenos@cajamarca-tolima.gov.co) - [www.unicajamarca-tolima.gov.co](http://www.unicajamarca-tolima.gov.co)



**DATOS DEL CONTRATO**

Contrato No 149 del 12 de Marzo de 2019 | Contratista: CLORQUIMICOS LTDA.

**Objeto: "SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO FISICO QUIMICO DEL AGUA PARA SU POTABILIZACION, A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE SERVICIOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA".**

Fecha de Iniciación: 12/03/2019 | Fecha de Terminación: 31/12/2019 AGOTABLE.

Valor: \$ 22.959.000 Plazo: NUEVE (09) Meses Registro Presupuestal No. 84 Fecha: 12/03/2019

Fecha de aprobación de Pólizas: 28 DE MARZO DE 2019.

**Supervisor y/o Interventor: ARGENIS TORRES AUSIQUE**

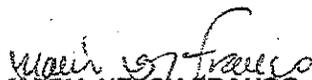
En Cajamarca Tolima, hoy veintiocho (28) de Marzo de dos mil diez y nueve (2019), se reunieron en la Alcaldía Municipal de Cajamarca Tolima, quien efectúa la supervisión del contrato enunciado, en representación del Municipio de Cajamarca ARGENIS TORRES AUSIQUE Y CLORQUIMICOS LTDA. representada por MARIA NELSY FRANCO en calidad de contratista, con el objeto de dejar constancia por medio de la presente acta, que en la fecha, se da iniciación real y efectiva del objeto del contrato citado.

**GARANTÍAS:**

Amparo	Número de Póliza	Vigencia	Compañía Aseguradora
Cumplimiento	2331936-6	12-3-19 hasta 1-12-20	SURAMERICANA
Calidad del servicio	2331936-6	12-3-19 hasta 31-12-20	SURAMERICANA
Responsabilidad civil extracontractual	0619830-5	12-3-19 hasta 31-12-19	SURAMERICANA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, para su perfeccionamiento y ejecución, establecidos en las cláusulas de perfeccionamiento y ejecución del referido contrato, como son: Certificado de Registro presupuestal y publicación, se procede a dar inicio a su ejecución, a partir de la suscripción de la presente Acta de Iniciación, por el supervisor y el contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a veinte ocho (28) del mes de Marzo de dos mil diez y nueve (2019)

  
MARIA NELSY FRANCO  
El Contratista  
Representante Legal  
CLORQUIMICOS LTDA

  
ARGENIS TORRES AUSIQUE  
EL Supervisor.

**ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTROS**Alcaldía Municipal  
de Cajamarca  
Tolima  
NIT. 890700859-2

Fecha:

10/07/2019.

Página 1 de 3

**DATOS DEL CONTRATO**

CONTRATO No 149 DE 12 Marzo De 2019.

CONTRATISTA: CLORQUIMICOS LTDA.

**OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO FISICO QUIMICO DEL AGUA PARA SU POTABILIZACION, A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE SERVICIOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA**

Plazo: 9 MESES O HASTA MONTO AGOTABLE

Fecha de iniciación

12/03/2019

Ejecución en tiempo: 100%

Fecha de Terminación final

31/12/2019

MODIFICACIONES DEL CONTRATO: ninguna

Valor \$ 22.959.000 Valor ejecutado \$<sup>(1)</sup> 22.959.000 \$ Valor por ejecutar \$ -0- . Ejecución financiera 100%

Valor pagado	No. Orden de Pago o egreso	Fecha de pago
\$ 7.488.000	OP 092	29 Marzo 2019.
\$ 7.279.000	CE 157	21 Mayo 2019.
\$ 8.192.000	CE 242	08 Julio 2019.

Utilice las filas que sean necesarias

En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información:

Anticipo \$ \_\_\_\_\_ Ejecución de Anticipo \$ \_\_\_\_\_ Saldo por amortizar \$ \_\_\_\_\_

VoBo. <sup>(2)</sup> Nombre \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

(1)

En Cajamarca, a los Nueve (9) días del mes de Junio de 2019, se reunieron, PEDRO PABLO MARIN CRUZ, Alcalde Municipal, ARGENIS TORRES AUSIQUE en su calidad de supervisor y, Contratista, con el fin de suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato No. 158 de 05 de Abril de 2018, tal como lo disponen los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

Que de conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan:

Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, y la cláusula de liquidación del mismo.

**BALANCE DEL CONTRATO****VALOR ANTICIPO**VALOR ORIGINAL DEL CONTRATO VALOR ADICION No. VALOR PAGO ANTICIPADO VALOR ANTICIPO CONCEDIDO VALOR ACTA No.01 VALOR ACTA No.02 VALOR ACTA No.03 SALDO A FAVOR DEL MPIO. SUMAS IGUALES

**ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTROS**Alcaldía Municipal  
de Cajamarca  
Tolima  
NIT. 890700859-2

Fecha:

10/07/2019.

Página 1 de 3

Igualmente las partes acuerdan que el Municipio contratante efectuara devolución al contratista correspondiente al valor cancelado por este para legalizar el contrato, según el siguiente detalle:

	SUMA CANCELADA	VALOR AFECTADO	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA
Estampilla Pro adulto Mayor	\$ 772.000	\$ 772.000	\$ -0-
Estampilla Por cultura	\$ 459.180	\$ 459.180	\$ -0-
Total	\$ 1.231.180	\$ 1.231.180	\$ -0-

Valor total devolución a favor de la contratista \$ -0- PESOS, que el Municipio se compromete a pagar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma de la presente acta, cumplido lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en relación con el presente contrato.

Descripción	Marque con una X
Se efectuó el objeto contractual a entera satisfacción de la Alcaldía	X
No se efectuó a entera satisfacción de la Alcaldía por los siguientes motivos:	
El contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en los términos y cuantías establecidos por la Ley. Para el caso de personas jurídicas, también cumplió con los aportes parafiscales.	X

**GARANTIAS O PÓLIZAS**

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Compañía aseguradora
Cumplimiento	2331936-6	12.03.19 Hasta 31.12.20	SURAMERICANA
Calidad del servicio	2331936-6	12.03.19 Hasta 31.12.20	SURAMERICANA
Responsabilidad Civil contractual	0619830-5	12.03.19 hasta 31.12.19	SURAMERICANA
Predios, labores y operaciones			

Utilice las filas que sean necesarias

**ACCIONES LEGALES EN PROCESO**

Si existen acciones legales en proceso, diligencie lo siguiente:

No. EXPEDIENTE	FECHA EXPEDIENTE	MOTIVO DE LA ACCION	CLASE DE PROCESO	DESPACHO	ETAPA PROCESAL

Utilice las filas que sean necesarias

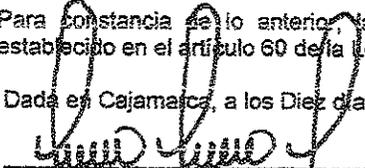
**DATOS DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR**

Nombre: ARGENIS TORRES AUSIQUE

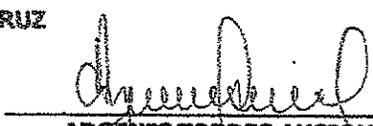
Dependencia/Grupo Funcional: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Cajamarca, a los Diez días (10) días del mes de Julio de 2019.

  
 PEDRO PABLO MARIN CRUZ  
 Alcalde Municipal

  
 MARIA NELSY FRANCO  
 Contratista

  
 ARGENIS TORRES AUSIQUE

Director Unidad Administrativa de servicios Públicos Domiciliarios